

Nombre del alumno:

Jennifer Jamilet Ventura Hernández

Nombre del profesor:

Lic. Sergio Alejandro Vellamin López

Licenciatura:

Enfermería

Grupo:

"A"

Materia:

Legislación en Salud y Enfermería

PASIÓN POR EDUCAR

Cuatrimestre y modalidad:

8vo cuatrimestre, Semiescolarizado

Nombre y tema del trabajo:

Cuadro sinóptico de los temas:

"Historia de la Enfermería en México y
Norma Oficial Mexicana Nom-019-
SSA3-2013"

Historia de la Enfermería en México

En México Precortesiano

Las culturas mesoamericanas eran politeístas, existiendo dioses mayores y menores.

El dios más importante

Era el Quetzalcóatl o serpiente emplumada, el Dios de la guerra era Huitzilopochtli y Tláloc el de la lluvia.

Cultura que vivía en México

Eran los aztecas, quienes sostenían la visión única de que la estructura y la función del cuerpo humano replicaban la estructura y organización del universo.

Las fuentes aztecas

Mencionan que padecieron males cardiacos, de modo que se les conocía. La mayor parte de los autores coinciden en que los tumores cancerosos eran poco frecuentes en la población del centro de México.

Existían dos vertientes

En el modelo de atención a la salud:

El modelo preventivo

Se aplicaba en obras de sanidad que favorecían para que no se presentaran enfermedades y era practicado de manera empírica.

El modelo curativo.

En los tiempos de Moctezuma se contaba con un hospital, el de *Tuihuacan* en Tenochtitlan, en donde se atendían a los veteranos de guerra inválidos, ahí se realizaba el traslado y cuidado inmediato de los heridos en combate entendido esto como la práctica de una enfermería militar.

En México Precortesiano ticitl

Era el hombre o la mujer que se dedicaba a la atención de los enfermos. El aprendizaje de esta práctica se realizaba a lado de otra u otro *ticitl*, era un trabajo exclusivo de esclavos o sirvientes.

El médico

Curaba las enfermedades mediante las propiedades de miles de plantas medicinales, las cuales hasta el momento se siguen utilizando.

La mujer

Era primordialmente partera, era entrenada por su abuela o madre, quien hubiera ejercido el oficio.

Las parteras

Utilizaban hierbas para acelerar el trabajo de parto y la dilatación del cuello uterino; al iniciar el parto bañaba a la embarazada, realizaban rotación interna del feto cuando la presentación era inadecuada, o efectuaban embriotomías cuando el producto estaba muerto.

La enfermera

- Administraba brebajes
- Ponía lavados intestinales
- Curaba dando fricciones
- Colocaba férulas
- Vigilaba los temaxcalli (baños de vapor para que sudando se alejaran los malos humores).

Subdivisión del oficio curar

Ellos pertenecían al mismo gremio.

- El tlama-tepati-ticitl era como médico internista
- El toxoxotla-ticitl era como el cirujano
- El tezoc-tezoani era como los flebotomianos
- La tlamatqui-ticitl era como la comadrona (partera)
- El papiani-panamacani era como el boticario o, más propiamente dicho como el herbolario.

Curaba con medicinas ingeridas o aplicadas sobre los tegumentos.

La enfermedad en general

Le llamaban cocolli, y cuando afectaba a varias personas simultánea o sucesivamente, cocoliztli. Algunos historiadores han afirmado que esta misma palabra tenía significación especial y la aplicaron a la viruela.

Ambiente de Tenochtitlan

Era sano para la época. La higiene pública y personal contribuía a minimizar la incidencia y la gravedad de las enfermedades.

Población nativa

Era básicamente saludable, debido a la buena nutrición, a la relativa libertad con respecto a los patógenos epidémicos y a una sólida higiene pública. No había humedad en sus habitaciones, pues se protegían de ella por medio de piedras colocadas en el piso, aseo y ventilación de esos lugares.

Sin embargo

La humedad y la contaminación de los lagos promovían la disentería, el reumatismo y las infecciones respiratorias. Los aztecas solían tratar las picaduras de serpientes, arañas e insectos venenosos haciendo un corte en la lesión, succionando el veneno y frotando tabaco en la herida.

Historia de la Enfermería en México

Las medicinas

Que usaron los antiguos mexicanos tuvieron su origen en los tres reinos de la naturaleza:

- Animal
- Mineral
- Vegetal

Tenían

- Purgantes
- eméticos
- antieméticos
- diuréticos
- sudoríficos
- ocitócicos
- abortivos
- antiabortivos
- antidiarreicos
- antiespasmódico
- anestésicos
- expectorantes
- tónicos
- narcóticos
- emolientes
- parasiticidas.

En 1958

Alfonso Caso opinó que esta sabiduría botánica, era la contribución más valiosa que habían hecho los indígenas americanos a la cultura universal⁵. La información la han dado los códices, la cerámica, la pintura o la escultura, así, se han encontrado numerosos padecimientos osteoarticulares, inflamatorios, degenerativos y tumorales que sufrieron estas culturas.

En 1524

Se fundó el entonces llamado "Hospital de la Inmaculada Concepción", hoy "Hospital de Jesús" ubicado en la primera calle de Belisario Domínguez.

El protomedicato

Era un cuerpo formado por un grupo de médicos por orden de los conquistadores, que estaba integrado por los primeros médicos a los que se había autorizado para ejercer la medicina, y posteriormente lo formaban los médicos más antiguos, los más sabios y los más competentes.

Para tener el grado de licenciado

Requisitos:

- Testimonio de haber alcanzado los tres años de pasante
- Presentación del documento que demostraba el grado de bachiller
- Un informe de que no tenía cuentas pendientes con el Santo Oficio, ni las tuviera anteriormente
- No tener sobre sí la nota de infamia, ni haberla tenido sus antepasados hasta los abuelos.
- Tener limpia la sangre
- No descender de esclavos
- Poseer libros de medicina

Isabel de Cendala

Es considerada la primera enfermera sanitaria de Iberoamérica, debido a que en 1804, Carlos IV envió al doctor Balmis con 50 niños para tomar vacuna e inocularla de brazo en brazo contra la viruela; los niños iban al cuidado de Isabel de Cendala

En 1907

Se creó el reglamento respectivo, en el cual se mencionó que la carrera se cursaría en tres años, distribuidos de la manera siguiente:

- Primer año. Llevarían Anatomía, Fisiología y Curaciones.
- Segundo año. Llevarían Higiene y Curaciones en General.
- Tercer año. Llevarían Pequeña farmacia, Curaciones, Cuidados de los niños, parturientas y enajenados.

Las escuelas de enfermeras

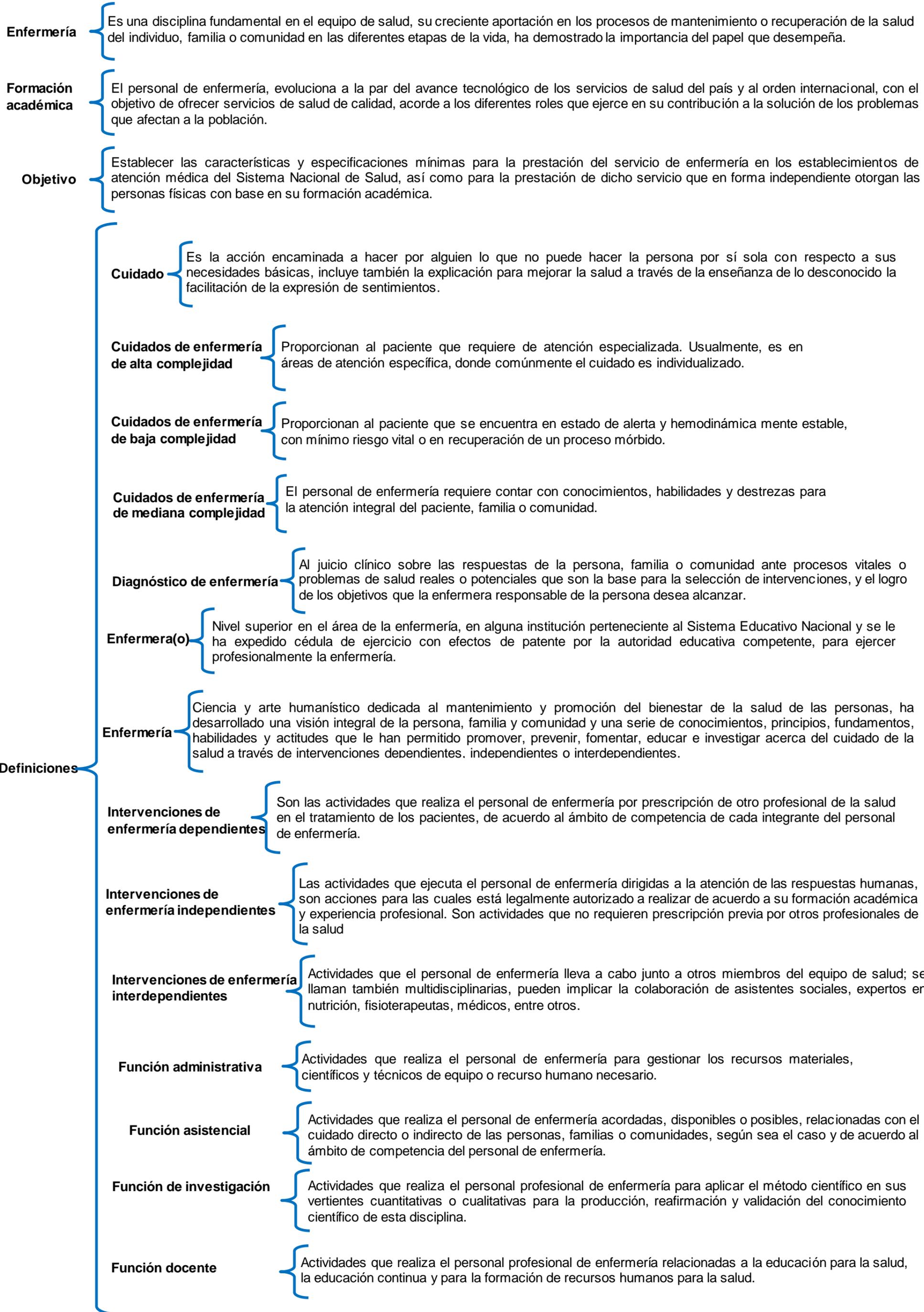
Podía considerarse, no sólo como un beneficio para los pobres quienes iban a buscar su curación al hospital; sino también como un poderoso factor de la difusión de conocimientos útiles a la mujer; que encontraría en esta carrera, un medio honesto y lucrativo para bastarse a sí misma en la lucha por la existencia.

Actualmente

La enfermería es una profesión estudiada principalmente por mujeres, y en el mundo, hay claras diferencias en aspectos laborales entre hombres y mujeres, ya sea en lo referente a salarios, o en cuanto a oportunidades, o mecanismos de ascenso, de prestaciones o condiciones de trabajo.

Para finalizar

Actualmente encontramos a Cárdenas (2002, citado por Barrón e Ysunza, 2003) que estudia sobre la profesionalización de la enfermería en México. Desde la sociología de las profesiones analiza el proceso de su institucionalización como profesión, señala su mercado de trabajo como un resultado de la dinámica que responde al marco económico y político de México, relacionado con la producción y el uso de bienes y servicios.



Definiciones

- Personal de enfermería** { Es la persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de enfermería que de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y su preparación académica, puede realizar actividades auxiliares, técnicas, profesionales o especializadas, según su ámbito de competencia, en las funciones asistenciales, administrativas, docentes y de investigación.
- Personal profesional de enfermería** { Persona que ha concluido sus estudios de nivel superior en el área de la enfermería, en alguna institución educativa perteneciente al Sistema Educativo Nacional y le ha sido expedida cédula de ejercicio profesional con efectos de patente por la autoridad educativa competente.
- Enfermera(o) general** { Persona que obtuvo título de licenciatura en enfermería expedido por alguna institución de educación del tipo superior.
- Enfermera(o) especialista** { Persona que, además de reunir los requisitos de licenciado en enfermería, obtuvo el diploma de especialización en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- Enfermera(o) con maestría** { Persona que, además de reunir los requisitos de licenciatura en enfermería, acredita el grado de maestría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y le ha sido expedida por la autoridad educativa competente la cédula profesional de maestría correspondiente.
- Enfermera(o) con doctorado** { Persona que, además de reunir los requisitos del grado de maestría, acredita el grado de doctorado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y le ha sido expedida por la autoridad educativa competente la cédula profesional de doctorado correspondiente.
- Profesional técnico de enfermería** { A la persona que obtuvo el título o un diploma de capacitación expedidos por alguna institución perteneciente al Sistema Educativo Nacional. Se incluyen en esta clasificación.
- Técnico en enfermería** { Persona que ha concluido sus estudios de tipo medio superior (técnico) en el área de la enfermería, en alguna institución educativa perteneciente al Sistema Educativo Nacional y le ha sido expedida cédula de ejercicio profesional con efectos de patente por la autoridad educativa competente
- Técnico especializado en enfermería** { Persona que, además de reunir los requisitos de estudios de nivel medio superior, obtuvo un diploma que señala el área específica de competencia expedido por alguna institución de educación, perteneciente al Sistema Educativo Nacional.
- Personal no profesional de enfermería** { Persona que no ha concluido su preparación académica en el área de la enfermería en alguna institución educativa perteneciente al Sistema Educativo Nacional o habiéndola concluido no ha obtenido el documento correspondiente que demuestre tal circunstancia, para que la autoridad educativa competente la autorice para ejercer dicha actividad.
- Auxiliar de enfermería** { Persona que obtuvo constancia que acredite la conclusión del curso de auxiliar de enfermería, de una duración mínima de un año.
- Estudiante de enfermería** { Persona que se encuentra en proceso de formación en la carrera de enfermería de nivel medio superior o superior de alguna institución educativa.
- Pasante de enfermería** { Estudiante de enfermería de una institución educativa que ha cumplido los créditos académicos exigidos en el plan y programas de estudio.
- Prestación de servicios de enfermería** { Al acto de brindar cuidados de enfermería en un establecimiento para la atención médica en los sectores público, social y privado, así como, los que prestan sus servicios de forma independiente.
- Proceso de atención de enfermería** { Herramienta metodológica, que permite otorgar cuidados a las personas sanas o enfermas a través de una atención sistematizada e integral, cuyo objetivo principal es atender las respuestas humanas individuales o grupales, reales o potenciales; está compuesto de cinco etapas interrelacionadas: valoración, diagnóstico de enfermería, planeación, ejecución y evaluación.
- Profesionales de la salud** { Personal que labora en las instituciones de salud como: médicos, odontólogos, biólogos, bacteriólogos, enfermeras, trabajadoras sociales, químicos, psicólogos, ingenieros sanitarios, nutriólogos, dietólogos, patólogos y sus ramas.
- Revalidación y equivalencia de estudios** { Acto administrativo a través del cual la autoridad educativa competente otorga validez oficial a aquellos estudios realizados dentro o fuera del Sistema Educativo Nacional.
- Urgencia** { Todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y que requiere atención inmediata.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013

De la prestación del servicio de enfermería, aspectos generales

- Prestación del servicio de enfermería**
 - Realizará en establecimientos para la atención médica en los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud, así como los que otorgan servicios en forma independiente, según su preparación académica o calificación requerida y el grado de responsabilidad para la toma de decisiones, de acuerdo a lo establecido en el apartado 6 de esta norma.
- Actividades mencionadas**
 - Esta norma, están ordenadas según su grado de complejidad, las mismas deberán ser realizadas por el personal de enfermería que se menciona en cada punto.
- Establecimientos del Sistema Nacional de Salud**
 - Para los que prestan sus servicios de forma independiente, sólo se reconocerán los estudios de formación y capacitación en enfermería de las instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Nacional.
- Prestación de servicios de enfermería**
 - Atención médica y la prestación de servicios en forma independiente, se requiere que las constancias, certificados, títulos profesionales o diplomas hayan sido legalmente expedidos.
- Autoridades de los establecimientos del Sistema Nacional de Salud**
 - Los que prestan sus servicios de forma independiente, deberán utilizar el contenido de esta norma para definir las estructuras de empleo y servicio.

De la prestación de servicios de enfermería, aspectos particulares

- La prestación de servicios de enfermería**
 - Las actividades en apoyo a la atención de las necesidades básicas de comodidad e higiene del paciente o actividades relacionadas con la preparación de equipo y material, corresponden preferentemente al personal no profesional, quien debido a su nivel de capacitación debe ejecutar cuidados de baja complejidad delegados y supervisados por personal técnico.
 - Corresponden a los profesionales técnicos de enfermería en el ámbito hospitalario y comunitario, dada su formación teórico-práctica son los cuidados de mediana complejidad que los faculta para realizar acciones interdependientes derivadas de los planes terapéuticos e independientes como resultado de la aplicación del proceso atención enfermería.
 - Relacionada con los roles de educador, investigador, consultor o asesor en los temas clínicos, de la salud pública, bioéticos o legales implícitos en la atención del personal de la salud con un nivel de participación y liderazgo.
 - Relacionada a las acciones para generar conocimiento en las diferentes áreas de la salud, corresponde al personal de enfermería con doctorado, debido a que por su grado de formación con estudios avanzados de posgrado en un área específica está facultado para dirigir estudios de investigación interdisciplinaria o multidisciplinaria.

Concordancia con normas internacionales y mexicanas

Esta norma no tiene concordancia con ninguna norma internacional ni mexicana.

Procedimiento para la evaluación de la conformidad

Las personas físicas, morales, representantes legales o la persona facultada para ello en los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria de los sectores público, social y privado, así como, los que prestan sus servicios de forma independiente, en su caso, podrán solicitar la evaluación de la conformidad respecto de esta norma ante los organismos acreditados y aprobados para dicho propósito.